

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3° Edif. Nemqueteba
Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN No. 11001-31-10-003-2016-01565-00

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado
DISPONE:

1. TÉNGASE EN CUENTA que la abogada ALEIDA MORENO MORENO presentó la aceptación del cargo de auxiliar de la justicia (Partidor), el 22 de marzo de 2023, tal y como consta en el PDF12.

2. Por lo anterior, por Secretaría **REMÍTASE** el link del expediente digital a la referida abogada y contabilícese el término concedido para presentar el trabajo encomendado.

3. En esos términos, **NO SE TIENE EN CUENTA** la aceptación visible en el PDF14, como quiera que, la misma fue presentada con posterioridad al de la abogada en mención.

NOTIFÍQUESE.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 22 HOY 31 DE MAYO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

C.S.B.

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d23b00ca0790602bff13435c8facfe7eca4dd54081493bb80248b85ebee3160**

Documento generado en 30/05/2023 11:11:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>